En Totana a veinte y siete dias del mes de abril de mill
ss. y nobenta y quatro años el Consejo Justicia y Regim.to desta
Villa de Toledo y Totana se junto en la casa la Saxa de las
Casas de su ayuntam.to como lo tienen de uso y costumbre de
se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes
al Serv.o de Dios nro. S.r Vien y Util desta Repp.ca e asa
ber los S.res D. Fran.co de Mora Ramos y D. Domingo
Ramos alcaldes ordin.os desta villa por su Mag.d

D. Miguel de Guerao

D. Andres de Mora ferrer fiel ex.or

D. Xpto.bal de Canovas Carlos

todos Regidores y oficiales capitulares deste Consejo
estando asi juntos como tal Consejo y en forma
de la acordaron lo sig.te

Estando en este estado entro en este ayuntam.to D. Simon Mag.
talon vez.o desta villa y se presento con dos titulos que su
Mag.d Dios le g.de a sido servido de despacharle a su favor
de la propiedad el uno de los oficios de la s.nia de ayun
tam.to desta villa y el otro de la s.nia del num.o y Juz
gado della de que es dueño el dho D. Simon Mag.talon
como lix.mo Juzgador y Poseedor del vinculo que fun
do D.a Magdalena Ruiz de Molina por los quales
dhos titulos le concede su Mag.d licencia y facultad
para que pueda nombrar y elegir persona o per
sonas que sirban los dhos oficios de ayuntam.to y
pp.co desta villa siendo de las calidades que dhos
titulos mencionan y que los pueda quitar o poner